

Instituciones, productividad y Estado eficiente

El valor de las ideas reside en sus consecuencias prácticas, concretas, objetivas y de resultados.

17 de diciembre de 2020



Ricardo Pérez Luyo

Director de la Carrera de Negocios Internacionales de la Universidad de Lima

¿Qué objetivos sociales queremos lograr y compartir?, ¿qué clase de personas queremos ser?, ¿qué nos permite argumentar a favor de nuestra forma de vivir? y ¿qué es bueno para la sociedad en la que deseamos vivir? Estas seguramente han sido algunas cuestiones que le fascinaban a Richard Rorty (1931-2007), uno de los mayores exponentes del neopragmatismo moderno. Y es posible que Thomas Sowell, prestigioso economista y teórico social estadounidense, dijera que la preocupación fundamental de la economía es el nivel material de vida de la sociedad en su conjunto (PBI per cápita, por ejemplo) y en qué medida ese nivel se ve afectado por decisiones de individuos e instituciones, y que debemos poner prioritaria atención en los incentivos implícitos en las políticas públicas antes que en los objetivos que se persiguen, pues los resultados son más importantes que las intenciones (wishful thinking).

Luego podría intervenir Paul Krugman, Nobel de Economía, y nos diría algo así como “salvo la productividad laboral, lo demás es ilusión”. A esto, Douglass North (1920-2015), Nobel de Economía 1993, podría manifestar que lo realmente importante son las instituciones (reglas de juego) en la performance económica, seguramente avalado por Daron Acemoglu y James A. Robinson. Y posteriormente tomaría la palabra Robert Nozick (1938-2002), quien afirmaría la necesidad de lograr un “Estado mínimo”, seguramente respaldado por Ayn Rand (1905-1982) con la propuesta objetivista. En este marco irrumpiría Thomas Hobbes (1588-1679), buscando reivindicar las banderas del “Estado Leviatán”.

En este escenario, deberíamos hacer uso de la denominada Teoría del Diseño de Mecanismos (mechanism design theory), que en el año 2007 significó el Premio Nobel de Economía para tres profesores estadounidenses: Leonid Hurwicz, Eric S. Maskin y Roger B. Myerson. Operativamente, primero se definen los objetivos a largo plazo en la sociedad y luego se “mapea hacia atrás” (“economía en reversa”) para identificar las condiciones previas necesarias (instituciones) y diseñar los mecanismos que –cuando los individuos solos o en grupo interactúen a través de ellos– tengan los incentivos para tomar decisiones (asignación de recursos) que conlleven al resultado socialmente deseado.

Cómo citar:

Pérez Luyo, R. (17 de diciembre de 2020). *Instituciones, productividad y Estado Eficiente*. RPP Noticias.

<https://rpp.pe/columnistas/ricardoperezluyo/instituciones-productividad-y-estado-eficiente-noticia-1310148>

Por ejemplo, y pensando en las elecciones generales del 2021 en el Perú, preguntaría cuál de los partidos políticos que se presentan a la mencionada contienda nos puede plantear una imagen objetivo orientada hacia duplicar el PBI per cápita peruano en los próximos quince años (manteniendo el equilibrio interno y externo macroeconómico) y qué reformas (políticas públicas) se deberían implementar para que este indicador “duro” se genere en el marco de una indispensable sostenibilidad y gobernanza política, social y ambiental.

No nos asombraría entonces que entren en la discusión John B. Rawls (1921-2002), Isaiah Berlin (1909-1997) y Robert Alan Dahl (1915-2014) para comentarnos que finalmente las instituciones que regulan de cierto modo a las sociedades tienen un fuerte basamento en los diferentes paradigmas sobre lo que entendemos por justicia, libertad e igualdad, respectivamente. Y nos presentarían una especie de juego de equilibrios entre estos valores morales (tabla 1).

		Libertad	
		Libertad sin restricciones: La persona o grupo de personas debe actuar sin la interferencia de otras personas y organizaciones.	Libertad con restricciones: La persona o grupo de personas definen sus acciones con limitaciones (control) o interferencia aceptadas.
Ante la Ley	<ul style="list-style-type: none"> Libertad individual como derecho inviolable (igualmente libres). El libre albedrío. Autonomía moral y religiosa. Dignidad de la persona humana. Los individuos son fines, no simplemente medios. 	<ul style="list-style-type: none"> Cada persona debe poseer un derecho igual al esquema más extenso de libertades básicas que ha de ser compatible con un esquema semejante de libertades para los demás. Los derechos de los demás determinan las restricciones de nuestras acciones. Sistema judicial. 	
Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> “De cada quien según lo que escoge hacer, a cada quien según lo que hace por sí mismo”. Diferentes capacidades, habilidades y talentos individuales. Diferentes niveles de productividad laboral. Cada acción (esfuerzo) tiene una consecuencia (retribución). Reconocimiento del azar (riesgos e incertidumbre). 	<ul style="list-style-type: none"> La disminución de la pobreza como premisa superior. Justicia retributiva (como proceso) preferible a la justicia (re)distributiva (como objetivo). Las desigualdades sociales y económicas serán conformadas de manera tal que (y al mismo tiempo) se vinculen con empleos y cargos accesibles para todos. Desarrollo inclusivo y sostenible (ODS). 	
Política	<ul style="list-style-type: none"> Libertad de expresión (pública) y conciencia. Autonomía de asociación: libertad de formar y participar en asociaciones y organizaciones, partidos políticos y grupos de intereses independientes. Participación en elecciones libres, justas y frecuentes. Acceso a fuentes de información independientes y alternativas. 	<ul style="list-style-type: none"> Rule of Law (limitación del poder del Estado). Derecho a postularse y servir en cargos de elección pública, aunque se pueden / deben imponer requisitos. Acceso meritocrático a los empleos y cargos públicos. Sistema político y electoral. 	
Económica (material)	<ul style="list-style-type: none"> Derecho a la propiedad privada. Justicia conmutativa. Búsqueda del bienestar (well-being). 	<ul style="list-style-type: none"> Las desigualdades sociales y económicas serán conformadas de manera tal que (y al mismo tiempo) se espere razonablemente que sean ventajosas para los más rezagados. Estado eficiente. Legitimidad práctica. Economía social de mercado (ESM): tanto mercado como sea posible y tanto Estado como sea necesario. 	

Elaboración propia.

Deseo cerrar este breve artículo con un pensamiento neopragmatista: el valor de las ideas reside en sus consecuencias prácticas, concretas, objetivas y de resultados.